

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c8c4c6-aa03-073a-35f248899921



II. PLIEGO

Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.

1.- Objeto.

El presente documento tiene como objeto definir las exigencias técnicas y legales que han de regir para la realización del proyecto que se define.

2.- Obras comprendidas en el proyecto.

Las obras que comprende el presente proyecto son fundamentalmente las siguientes:

- Ejecución de las obras que se describen en la Memoria, Planos y Presupuesto, incluyendo instalaciones, acometidas y puesta en marcha de todos los servicios.
- Suministro de todo el material necesario para las obras previamente descritas en la Memoria.
- Todos los transportes necesarios, tanto para la traída de material como el envío de sobrantes fuera de las obras.
- Apertura y tapado de todos los huecos, rozas, zanjas y cimentaciones precisos, quedando todos los pavimentos y paredes repuestos a satisfacción.
- La solicitud y obtención de todos los permisos de obra y puesta en marcha de instalaciones.

3.- Condiciones Facultativas.

3.1.- Director Técnico.

Será el máximo responsable de la realización de las obras, siendo atribución exclusiva suya la decisión sobre comienzo, ritmo y calidad de los trabajos, debiendo velar por su cumplimiento.

La autoridad del Director Técnico será plena en todos los aspectos de interpretación del proyecto y soluciones técnicas que se presenten.

La Dirección Técnica podrá ser compartida por dos o más facultativos si las características de las obras así lo requieren. Podrán nombrarse así mismo colaboradores, a sus órdenes, que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos.

Corresponderá al Aparejador o Arquitecto Técnico:

- Ordenar y dirigir la ejecución material de las obras e instalaciones, cuidando de su control práctico y organizando los trabajos de acuerdo con el proyecto que las define, con las normas y reglas de la buena construcción y con las instrucciones del Director Técnico de las obras.
- Inspeccionar los materiales a emplear, dosificaciones y mezclas, exigiendo las comprobaciones, análisis necesarios y documentos de idoneidad precisos para su aceptación.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

-Controlar las instalaciones provisionales, los medios auxiliares de la construcción y los sistemas de protección, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la seguridad en el trabajo.

-Ordenar la elaboración y puesta en obra de cada una de las unidades, comprobando las dimensiones y correcta disposición de los elementos constructivos.

-Medir las unidades de obra ejecutadas y confeccionar las relaciones valoradas de las mismas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto y documentación que las define, así como las relaciones cuantitativas de los materiales a emplear.

-Suscribir, de conformidad con el Director Técnico, y conjuntamente con él, actas y certificaciones sobre replanteo, comienzo, desarrollo y terminación de las obras.

Corresponderá al Ingeniero Industrial:

-El control en obra de todos aquellos aspectos relacionados con las instalaciones de climatización, ventilación, electricidad y voz y datos.

-Ordenar y dirigir la ejecución material de las instalaciones, cuidando de su control práctico y organizando los trabajos de acuerdo con el proyecto que las define, con las normas y reglas de la buena construcción y con las instrucciones del Director Técnico de las obras.

-Inspeccionar los materiales y equipos a emplear, exigiendo las comprobaciones, análisis necesarios y documentos de idoneidad precisos para su aceptación.

3.2.- Obligaciones del contratista.

Será obligación del contratista conocer las disposiciones legales que regulan las obras.

La empresa contratada para realizar los trabajos acreditará disponer de los medios humanos, materiales y técnicos, suficientes para poder realizar los mismos. Deberá estar dada de alta en Licencia Fiscal, acorde con el volumen de las instalaciones, así como justificar el alta en la Seguridad Social del personal que acredite disponer, debiendo estar al corriente de los gastos derivados.

Cualquier instalación de la edificación, se hará por instaladores debidamente matriculados y con el correspondiente certificado de autorización de la Dirección General de Industria.

La empresa contratada estará obligada a cumplir toda la reglamentación vigente, en lo referente a las condiciones de Contratación Laboral y Seguridad y Salud en el trabajo.

El personal que utilice el adjudicatario no tendrá derecho alguno respecto a la propiedad de la obra, toda vez que depende única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario del citado personal, con arreglo a la Legislación Laboral y Social vigente, sin que en ningún caso resulte responsable la propiedad de las obligaciones entre contratista y sus productores, aun cuando los despidos y medidas que adopten sean como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato, no existiendo por tanto relación laboral de ninguna clase entre el personal de la Empresa y la propiedad de la obra.

Los daños que este personal ocasione en el mobiliario e instalaciones ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el contratista siempre a juicio de la propiedad, salvo juicio en contra de los tribunales ordinarios, la cual podrá detraer la compensación procedente del importe de las facturas que presente el contratista.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuando este personal no procediera con la debida corrección o fuera evidentemente poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, la propiedad de la obra podrá exigir del contratista que prescinda del trabajador en cuestión para los servicios de este Contrato.

El contratista permanecerá en el lugar donde se proceda a las obras durante la jornada de trabajo, pudiendo estar representado por un encargado autorizado que ejecutará las órdenes de la Dirección Técnica.

3.3.- Normas para la ejecución de las obras.

3.3.1.- Replanteo.

Como actividad previa a cualquier otra, por la Dirección Técnica se procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo, extendiéndose acta del resultado que será firmada por ambas partes interesadas.

Cuando de dicha comprobación se desprenda la viabilidad de las obras, a juicio del Director Técnico y sin reserva por el contratista, se dará comienzo a las mismas, empezándose a contar el plazo de ejecución de los trabajos a partir del día siguiente a la firma del acta.

3.3.2.- Condiciones generales de ejecución.

Todos los trabajos descritos se ejecutarán cumpliendo estrictamente las instrucciones recibidas por la Dirección Técnica no pudiendo por tanto servir de pretexto al contratista la baja de licitación en su caso, para variar la esmerada ejecución ni la primera calidad de las instalaciones proyectadas en cuanto a sus materiales y mano de obra, ni pretender proyectos adicionales.

La Dirección Técnica deberá saber por medio de la contrata, las referencias de los instaladores y subcontratistas, que deberán ser aprobados o recusados sin que la contrata tenga derecho a reclamación alguna y sin que pueda eludir por dicha aprobación la responsabilidad de los actos y omisiones de aquellos.

3.3.3.- Se tendrán presentes las disposiciones e instrucciones de tipo particular referentes a determinadas actividades, que serán de obligado cumplimiento, tales como el Pliego de Condiciones de la Edificación aprobado por Orden Ministerial del 4 de junio de 1976, Reglamentos del Ministerio de Industria y Energía sobre las diferentes instalaciones en edificios y demás legislación vigente, complementaria o no de la citada.

3.3.4.- Si a juicio de la Dirección Técnica hubiese alguna parte de los trabajos mal ejecutada, el contratista tendrá la obligación de volverla a realizar cuantas veces fuese necesario, hasta que quede a satisfacción de dicha Dirección, no otorgando a estos aumentos de trabajo derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución se hubiesen notado después de la recepción provisional, sin que ello pueda influir en los plazos parciales o en el total de ejecución.

3.3.5.- Contradicciones, omisiones o errores en la documentación.

En caso de contradicción entre los Planos, las Prescripciones Técnicas Particulares y el Presupuesto prevalecerá lo prescrito en este último documento. Lo mencionado en cualquiera de los documentos que componen el Proyecto y omitido en el resto deberá ser ejecutado como si estuviera contenido en todos ellos.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Las contradicciones, omisiones o errores serán resueltos por la Dirección Técnica, en cada caso a la vista de las circunstancias concurrentes.

3.4.- Plazo de garantía.

Sin perjuicio de las garantías que expresamente se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el contratista garantizará en general todos los trabajos que ejecute, así como los materiales empleados en ellas y su buena manipulación.

El plazo de garantía será de UN AÑO, y durante este periodo el contratista corregirá los defectos observados, eliminará las obras rechazadas y reparará las averías que por dicha causa se produzcan, todo ello por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna, ejecutándose en caso de resistencia dichos trabajos por la propiedad con cargo a la fianza o retenciones que en su caso se hayan establecido.

3.5.- Pruebas para la recepción.

Con carácter previo a la ejecución de los trabajos, los materiales habrán de ser reconocidos y aprobados por la Dirección Técnica. Si se hubiese efectuado su manipulación o colocación sin obtener dicha conformidad, deberán ser retirados todos aquellos que la citada Dirección rechace, dentro de un plazo de treinta días.

El contratista presentará oportunamente muestras de cada clase de material a la aprobación de la Dirección Facultativa, las cuales se conservarán para efectuar en su día la comparación o cotejo con los que se emplean en obra.

Siempre que la Dirección Técnica lo estime necesario, serán efectuados por cuenta de la contrata las pruebas y análisis que permitan apreciar las condiciones de los materiales a emplear.

4.- Condiciones legales.

4.1.- El contratista, de acuerdo con la Dirección Técnica, entregará, en el acto de la recepción provisional, los planos de todas las instalaciones ejecutadas, con las modificaciones o estado definitivo en que han quedado.

4.2.- El contratista se comprometerá igualmente a entregar a la propiedad contratante las autorizaciones que preceptivamente tienen que expedir la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas y autoridades locales, para la puesta en servicio de las referidas instalaciones; siendo por su cuenta los gastos que tales licencias originen.

4.3.- Como norma de carácter supletorio a este pliego, regirá el Pliego General de Condiciones Técnicas para Obras de Edificación, aprobado por la Dirección General de Arquitectura, siendo de obligado cumplimiento en todo lo que no se oponga a éste u otro de los documentos del proyecto.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

5.- Reglamentación.

La empresa contratada estará obligada a cumplir toda la legislación vigente relacionada con el proyecto y en especial las siguientes disposiciones:

- Código Técnico de Edificación y disposiciones de análogo rango.
- Normas Tecnológicas de la Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Reglamento sobre utilización de productos petrolíferos para calefacción y otros usos no industriales, y Orden de 03/10/69 que modifica algunos artículos.
- Real Decreto de 6 de Junio de 1979 sobre condiciones térmicas en los edificios.
- Ordenanza Laboral de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.- Condiciones de los materiales.

6.1.- Características de materiales.

Los materiales que se empleen en todas las instalaciones serán nuevos y de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas en aquellas disposiciones vigentes que regulen su utilización.

Antes de su instalación, el Contratista presentará al Director Técnico muestras y relaciones de marcas de todos los materiales a emplear y no se podrá instalar material alguno sin que previamente haya sido aceptado.

Este control previo no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazado por la Dirección de la obra aun después de colocados si no cumpliesen las condiciones exigidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Se realizarán los análisis y pruebas que se ordenen por la Dirección Técnica en laboratorios que ésta designe, siendo los gastos ocasionados por cuenta de la contrata.

6.2.- Materiales de albañilería.

6.2.1.- Cementos.

El cemento cumplirá con las prescripciones del Pliego General de Condiciones para la Recepción de Cementos RC-03.

El que vaya a usarse en hormigones será de categoría igual o superior a la 35, debiendo proporcionar en cada caso las resistencias características especificadas en el Proyecto. El cemento de categoría 25 o inferior se usará sólo para morteros.

Se almacenará en sitio ventilado, defendido de la intemperie y de la humedad tanto del suelo como de las paredes.

El Director Técnico podrá determinar un tipo, clase o categoría distintos que además deberán ser adecuados para resistir condiciones especiales de agresividad o de cualquier otro tipo.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

El constructor dará justificación en todos los casos, de la marca y tipo de los conglomerantes empleados, quedando absolutamente prohibido el cemento aluminoso salvo autorización especial. Así mismo cuidará del adecuado almacenaje en silo o sacos, de que no se reciban en obra a temperatura superior a 70 grados y de que no se usen los que lleven fecha de salida de fábrica superior a un mes.

6.2.2.- Arena.

La arena será de río, mina o machaqueo, no recibiendo la que presente granos en forma de laja o acícula. No contendrá impurezas orgánicas y será preferible la que tenga superficies ásperas y de origen cuarzoso, desechando la de procedencia de terrenos que contengan mica o feldespatos.

La destinada a fabricar hormigones, llegará lavada y se atenderá a lo dispuesto en la vigente Instrucción EHE, siendo su contenido arcilloso inferior al 1% de su peso y tamaño máximo no superior a 5 mm.

La que vaya a emplearse en morteros, pasará por un tamiz de abertura menor o igual que 1/3 del espesor del tendel de la fábrica. Si los morteros no llevan adición de cal, es conveniente que tengan una proporción de arcilla, no superior al 15% de su peso, que asegure su plasticidad y buen agarre.

6.2.3.- Grava.

La grava será el árido retenido por tamices de luz de malla mayor o igual a 5 mm. Para su empleo, la cantidad de sustancias perjudiciales que contenga no sobrepasará el límite indicado en la Instrucción EHE.

Podrá proceder de graveras de río o canteras, pero siempre se suministrará limpia, no conteniendo además, áridos aciculares o laminares, ni en su exterior partes calizas, polvo o arcilla que dificulten la adherencia del cemento.

Las dimensiones podrán establecerse entre 1 y 6 cm., siendo preferible tenga superficies con aristas y granulometría apropiadas. Se prohíbe el empleo del llamado revoltón, o sea, piedra y arena unida, sin dosificación, así como cascotes o materiales blandos.

6.2.4.- Cales.

Las cales cumplirán con lo previsto en el Artículo 3.12 de la Norma MV-201/72 sobre ejecución de Muros de Fábrica de Ladrillo. La cal aérea que vaya a usarse será del tipo I. La cal apagada se recibirá igualmente envasada en sacos o barriles y con fecha, marca y tipo.

6.2.5.- Yesos.

Los yesos cumplirán el Pliego General de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas en las Obras de Construcción. RY-85

El Y-12 o yeso negro, se usará en tabiques, tableros, bóvedas, guarnecidos y conglomerante auxiliar.

El Y-20 se empleará para lo mismo que el anterior y además, para la ejecución de revestimientos interiores de una sola capa, bien realizada de una sola vez o con técnica de yeso lavado.

El Y-25F o yeso blanco, se usará para enlucidos y acabados en general. En cuanto a las escayolas o E-30, será el destinado a molduras, planchas lisas y elementos decorativos en general. Todos los yesos descritos u otros que pudieran utilizarse, se recibirán secos,



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

exentos de grumos y en los envases adecuados en los que figuren el fabricante, marca comercial y designación del producto.

6.2.6.- Agua.

Las aguas a emplear para fabricar morteros y hormigones, serán aquellas sancionadas como idóneas por la práctica, prohibiéndose la de mar, las de lluvia y las salinas. En todo caso, cumplirán con el Artículo 27 de la Instrucción EHE.

6.2.7.- Ladrillos.

Los ladrillos cumplirán la Norma MV-201/72 sobre Muros Resistentes de Fábrica de ladrillo. Las piezas estarán bien cocidas, darán sonido acampanado a la percusión y no serán heladizas.

El constructor exigirá del fabricante una resistencia mínima a la compresión de 100 kg/cm², rechazando las piezas que no cumplan la calidad 3ª y la 2ª en fábricas vistas.

6.2.8.- Piedras de cantería.

Las piedras de cantería serán duras, compactas y sin grietas, no tendrán restos orgánicos o coqueas, ni estarán dañadas por los explosivos utilizados en su extracción así como tampoco serán heladizas.

No se usarán granitos con abundancia de mica y feldespato, ni calizas bituminosas o abundantes en arcilla. De las areniscas, podrán emplearse las constituidas por granos de sílice, no las que tengan aglutinantes arcillosos.

6.2.9.- Aceros para armar.

Los aceros para armar cumplirán con la Instrucción EHE, no presentando grietas, sopladuras, ni mermas de sección superiores al 5%.

La carga unitaria de rotura, el límite elástico y el alargamiento de rotura cumplirán las especificaciones de la Instrucción EHE. Llevarán grabadas las marcas de identificación establecidas por la UNE 36.088, sus características mecánicas mínimas se ajustarán a las de la tabla 31.2.a, de la citada Instrucción.

Las mallas electrosoldadas, cumplirán así mismo con las especificaciones de la EHE.

6.2.10.- Acero Laminado.

El acero laminado que se reciba en obra, tanto los elementos estructurales como los de unión, cumplirán las disposiciones del DB SE-A. Serán aceros al carbono, de baja aleación y estructura homogénea, conseguida por un buen proceso de laminación y fabricación.

Salvo especificación en contrario, se emplearan los A-42-b de límite elástico 2.600 kg/cm². El fabricante dará garantía de las características mecánicas y químicas de sus productos que llevarán claramente visibles las siglas de fábrica y clase de acero.

6.2.11.- Elementos para Forjados.

Los forjados se atenderán a la Instrucción EFHE, al Decreto 20/1/66 sobre Fabricación y Empleo de Elementos Resistentes para Pisos y Cubiertas y la Orden 25/2/66 del Ministerio de Vivienda sobre Modelos de Fichas de Características de los Sistemas de Forjados o Estructuras para Pisos y Cubiertas; si la elección de tipo aconsejara cuantías o disposiciones de armaduras distintas a las que figuran en Proyecto deberán ser sometidas a la aprobación



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

del Director Técnico con un mes de antelación a la fecha prevista del comienzo de su colocación, al menos.

6.2.12.- Madera.

Las maderas para carpintería de huecos que va a quedar vista y compongan la misma unidad constructiva, estarán aserradas del mismo modo, procederán de árboles derribados en invierno, no presentarán ataques de hongos o insectos, sus fibras serán rectas y no reviradas, no presentarán pudriciones, grietas y gemas o defectos naturales vistos, y en general cumplirán las disposiciones de la NTE-FCM.

Los nudos no producirán disminuciones apreciables de las secciones resistentes y no se permitirán cuando sean saltadizos o pasantes. Antes de la puesta en obra de la carpintería de madera, su contenido de humedad, será inferior al 17% de su peso y el secado no afectará a sus propiedades.

Las maderas para entarimados, no tendrán nudos ni alburas, y su veteado estará en la misma dirección en evitación de rechazos en los acuchillados. Las maderas de elementos estructurales, no presentarán defectos que mermen las resistencias especificadas. Las de andamios, cimbras y encofrados, serán de dimensiones y calidad suficientes como para no sufrir deformaciones durante su utilización, y en general cumplirán la Norma NTE-RSE.

6.2.13.- Terrazos y baldosas hidráulicas y cerámicas.

Las baldosas de terrazo e hidráulicas, presentarán la capa de huella que forma la cara con hormigón o mortero, perfectamente fraguadas, con colores y dibujos en buen estado y aristas limpias. La capa de base que forma el dorso, tendrá una lámina intermedia de mortero rico y árido fino en las losas de más de 40 cm.

Las baldosas cerámicas estarán bien cocidas y no presentarán deformaciones. Los baldosines catalanes, procederán de arcillas rojas de grano fino moldeadas con cilindros laminadores que les darán espesores de menos de 1 cm. debiendo quedar perfectamente planos en su cocción a 1.000 grados.

6.2.14.- Azulejos.

Los azulejos serán de primera calidad y de las dimensiones y decoración que se determine de entre las muestras aprobadas. No se admitirán las piezas de tercera calidad. Cumplirán la Norma NTE-RPA.

6.2.15.- Pinturas.

Las pinturas tendrán los colores bien molidos, presentarán facilidad para extenderse y mezclarse con el vehículo oleoso o acuoso, teniendo fijeza en su tinta y siendo inalterables a los aceites, otros colores o la luz. Cumplirán la Norma NTE-RPP.

Los aceites y barnices serán transparentes, debiendo conservar los colores y no alterándose con el agua.

6.2.16.- Vidrios.

Las hojas de vidrio plano para huecos exteriores, deberán soportar las cargas de viento dadas en el DB SE-AE, siendo su resistencia mínima a flexión de 450 kg/cm². Cumplirán la Norma NTE-FVP.

Los vidrios planos transparentes no absorberán más del 2% de luz por cada cm de espesor. Los translúcidos no dejarán identificar a una persona a 15 cm situada del lado más iluminado



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

y en cuanto a las lunas transparentes de locales comerciales, los objetos situados a 25 cm y vistos con ángulos menores de 30 grados, no sufrirán deformaciones sensibles.

6.3.- Condiciones específicas de los materiales empleados en las instalaciones.

6.3.1.- Materiales para fontanería

Todos los materiales que vayan a utilizarse en redes de fontanería cumplirán las normas NTE-IFF y NTE-ISS.

Respecto a las tuberías de acero galvanizado, no se soldarán siempre que sea posible, debiendo ir roscados los tubos y accesorios con roscas cilíndricas y piezas especiales de fundición maleable, tendrán espesor uniforme, no presentarán rebabas en los cortes y serán estancos a una presión de 10 atmósferas, como mínimo. En el caso de que se utilice soldadura, los tubos deberán recubrirse con capas de pintura anticorrosiva para su protección exterior.

En cuanto a tuberías de cobre, no deberá utilizarse este tipo de material para el caso de aguas amoniacales o blandas. Se evitará la utilización simultánea de cobre y acero. No tendrán soldaduras y sus paredes interiores y exteriores no presentarán rayas, manchas, picaduras, ni pliegues, debiendo ser estancas a una presión de 10 atmósferas, como mínimo.

Los tubos de plomo serán refinados, de primera fundición y espesor uniforme.

El aislamiento de tuberías deberá ser incombustible e irá recubierto por una red de hilos metálicos cruzados.

Los elementos de PVC, sus uniones, juntas, llaves y piezas especiales, se recibirán avalados por documentos de idoneidad técnica.

En cuanto a los sanitarios, se rechazarán automáticamente los que de fábrica o durante su puesta en obra, presenten hendiduras, poros o desconchados.

6.3.2.- Materiales para instalación eléctrica.

Se estará a lo establecido en el proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

6.3.3.- Materiales para instalación de climatización.

Se estará a lo establecido en el proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

6.3.4.- Extintores.

Elementos portátiles, es decir, extintores portátiles.

Cumplirán las especificaciones siguientes:

- Deberán estar homologadas por el Ministerio de Industria y cumplirán todas las normas de fabricación y/o relleno, vigentes actualmente.
- Dispondrán de placas identificadoras, en las que se especifique claramente, tipo, capacidad de carga, vida útil y tiempo de descarga.
- Llevarán impreso en letras fácilmente visibles el tipo de extintor que se trate, las instrucciones de manejo y su eficacia.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- Poseerán soporte ordenado para su fijación a la pared.
- Dispondrán de manómetro que indique la presión interior.
- Su accionamiento será por medio de un dispositivo tipo "pistola".

6.3.5.- Alumbrado de Emergencia.

Los equipos cumplirán las siguientes condiciones:

- Las establecidas en el DB SI y DB SU del CTE
- Poseerán piloto de señalización permanente.
- Presentarán un flujo luminoso de 50 lúmenes del tipo incandescente.
- Se pondrán en funcionamiento en caso de interrupción de tensión de red o cuando ésta descienda por debajo del 70% de su valor nominal.
- Incluirán acumuladores de níquel-cadmio.
- Tendrán autonomía después de plena carga, de 30 minutos como mínimo.
- Poseerán limitador de carga de los acumuladores.
- Tendrán interruptor de puesta en reposo incorporado.
- Estarán dotados de fusibles de protección contra sobrecargas.
- Su carcasa será ininflamable.

6.3.6.- Otros materiales.

Cualquier material no detallado que fuera necesario, deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica que podrá retirarlo aun colocado, si presentase defectos, corriendo los gastos originados por esta causa, por cuenta del promotor.

7.- Condiciones de ejecución de las obras.

7.1.- Ejecución de las obras de albañilería.

7.1.1.- Fabricas de ladrillo y tabiquería.

Las fábricas de ladrillo, cumplirán el DB SE-F del CTE referido a Seguridad Estructural - Fábrica.

La resistencia características mínima de las piezas para muros de carga, será de 100 kg/cm² y 40 kg/cm² para los morteros, que no serán inferiores a los M-40 de 1/6 y PA-250.

Los tabiques recibidos con yeso, no se atestarán superiormente en evitación de su pandeo por el aumento de volumen del yeso al fraguar, atestándose posteriormente.

7.1.2.- Revestimientos continuos.

Los revestimientos continuos se maestrearán y fratasarán con separaciones entre maestras de 3 m como máximo, no admitiéndose dosificaciones menores de 200 kg de cemento y 140 l de cal grasa por m³.

Los revocos de cal grasa se dosificaran a 1/3 como mínimo.

Los guarnecidos se ejecutarán con yesos negros Y-12 y los enlucidos con los Y-25F. Los tendidos de yeso de una capa, se realizarán con yeso Y-20 y si han de quedar vistos se lavarán con muñequilla.

En los paños que se vayan a empapelar, el lavado de los yesos se hará remolineando para que sus superficies presenten mayor adherencia.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

7.1.3.- Carpintería.

Las diversas unidades de carpintería y sus acabados se detallarán en la memoria de carpintería y detalles que facilite la Dirección. Las patillas se fijarán a la fábrica con mortero 1/4 y las cajas de persianas serán registrables fácilmente mediante bisagras e imanes.

7.1.4.- Solados de baldosa.

Los solados de baldosas se recibirán sobre un lecho de arena y mortero de 215 kg de cemento. Una vez definido el reparto, se esparcirá el mortero y se colocarán las piezas enlechando bien las juntas de forma que queden bien rellenas, prohibiéndose el tránsito hasta pasados cuatro días.

7.1.5.- Alicatados.

En los alicatados, las piezas se recibirán con mortero de agarre de 250 kg. En paños interiores de más de 25 m² o en exteriores, los azulejos se recibirán con mortero de cemento cola extendido con llana dentada.

Las piezas se colocarán sobre superficies estriadas, macizando completamente de mortero su cara posterior y dejando juntas de dilatación a distancias convenientes.

7.1.6.- Vidrios.

Los vidrios se colocarán en la carpintería sobre un cordón de masilla perimetral extendida previamente en la misma, evitando de esta forma que se fracturen al contacto directo con la carpintería.

Las hojas de vidrio deberán descansar sobre el cerco, por intermedio de calzos, salvo en el caso de carpinterías de madera y hojas de vidrio de menos de 4 mm de espesor. Sólo se permitirán colocaciones sin bastidor, en el caso de lunas templadas.

7.1.7.- Pinturas.

Las pinturas se darán sobre superficies secas y limpias dejando transcurrir el tiempo necesario de secado entre las distintas capas, que serán como mínimo dos sobre la imprimación.

7.2.- Ejecución de las instalaciones en general

7.2.1.- Condiciones generales de ejecución.

Cualquier instalación de la edificación, se hará por instaladores debidamente matriculados y con el correspondiente certificado de autorización de la Dirección General competente en materia de Energía.

Las instalaciones se atenderán a la reglamentación vigente, citada anteriormente, en el punto 2.

La Dirección Técnica deberá saber por medio de la contrata las referencias de los instaladores y subcontratistas, que deberán ser aprobados o recusados sin que la contrata tenga derecho a reclamación alguna y sin que pueda eludir por dicha aprobación la responsabilidad de los actos y omisiones de aquellos.

El montaje de materiales, así como la instalación de conductos, soportes, accesorios, etc., será realizado de acuerdo con el plan de obra; no obstante en aquellos casos de posible



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

interferencia entre los diversos oficios, será valedera únicamente la decisión de la Dirección Técnica.

Todos los elementos de control, regulación o mando del total de las instalaciones, estarán montados de forma que queden perfectamente accesibles o disponiendo paneles de acceso. Se colocarán siguiendo las instrucciones del fabricante y las que se indiquen expresamente para cualquier material.

7.2.2.- Instalación eléctrica.

Se estará a lo establecido en el proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

7.2.3.- Instalación de Climatización.

Se estará a lo establecido en el proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

8.- Pruebas de recepción de las instalaciones.

Además de las pruebas previstas de los materiales utilizados, se harán las siguientes mediciones y comprobaciones:

8.1.- Instalación de electricidad.

-Aislamiento. Este ensayo se realizará para cada uno de los conductores activos en relación con el neutro puesto a tierra y entre conductores activos aislados. Estas medidas se efectuarán según lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

-Protecciones. Se comprobará que la intensidad nominal de los diversos fusibles e interruptores sea igual o inferior al valor de la intensidad máxima de servicio del conductor protegido.

-Empalmes. Se comprobará que las conexiones de los conductores y de los diversos materiales están realizadas en forma que los contactos sean seguros de duración y no se calienten anormalmente.

-Equilibrio entre fases. Se medirán las intensidades entre cada una de las fases, debiendo existir el máximo equilibrio entre ellas. Se comprobará que tanto el cuadro de mando como en las conexiones, los conductores son fácilmente identificables por su color.

-Caídas de tensión. En todos los puntos de luz conectados se medirá la tensión en el centro de mando y en los extremos de los diversos ramales, la caída de la tensión en cada ramal no será superior al 1% de la existente en el centro de mando, si en ésta se alcanza su valor nominal.

-Medida de tierra. Se comprobará y medirá la resistencia de las tomas de tierra, observando si está dentro de la tolerancia que fija el vigente Reglamento Electrotécnico.

-Medida de iluminación. La comprobación del nivel medio se verificará pasados 30 días del funcionamiento de la instalación. La medición se hará asegurándose que la tensión en la red es la nominal o lo más próxima posible. El luxómetro que se utilice deberá haber sido contrastado en laboratorio oficial como máximo un año antes de las mediciones.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

8.2.- Instalación de climatización.

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Rendimiento condensadoras o climatizadores.
- Funcionamiento de motores eléctricos.
- Funcionamiento de tarado de equipos de seguridad.
- Pruebas de estanqueidad hidráulica.
- Pruebas de libre dilatación.
- Pruebas de prestaciones térmicas.
- Pruebas de características de funcionamiento de equipos, bombas, ventiladores, controles, válvulas, etc.

Para la ejecución de estas pruebas la Empresa Instaladora pondrá a disposición de la Dirección Facultativa los equipos necesarios.

9.- Plazo de ejecución de las obras.

La duración de las obras será de **3 MESES** a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES

Unidades de obra:

C.5.- CERRAMIENTOS Y TABIQUES.

C.5.1. CERRAMIENTOS DE FABRICA DE LADRILLO. Conjunto realizado con ladrillos huecos o perforados, sin función estructural.

Normativa Técnica:

CTE: DB HE Ahorro de energía.

CTE: DB HR Protección frente al ruido.

CTE DB SI Seguridad en caso de incendio

NTE-FFL. Fachadas. Fábrica de Ladrillo.

Ejecución:

Se definirá el plano de fachada mediante plomos que se bajarán desde la última planta hasta la baja con marcas en los puntos intermedios, debiendo dejarse referencias para que pueda ser reconstruido en cualquier momento el plano así definido.

Se colocarán miras sujetas con riostras con todas sus caras encuadradas y aplomadas cada 4 m y siempre en cada esquina, quiebro o mocheta.

Se comprobará el nivel del forjado terminado y si hay alguna irregularidad se rellenará con una torta de mortero.

Se marcarán en los pilares los niveles de referencia general de planta que corresponden a un metro por encima del nivel del forjado terminado, también se marcarán los trazos del nivel de piso necesario para el pavimento e instalaciones. Y en las miras los niveles de antepechos y dinteles de los huecos de fachada.

Los ladrillos se humedecerán antes de su empleo en la ejecución de la fábrica. La cantidad de agua embebida en el ladrillo debe ser la necesaria para que no varíe la consistencia del mortero al ponerlo en contacto con el ladrillo, sin succionar agua de amasado ni incorporarla.

Los ladrillos se colocarán a restregón, ejecutando el aparejo previsto en proyecto, debiendo llenar el mortero las juntas, tendel y llagas en todo el grueso y altura del muro con el espesor especificado en el proyecto.

La subida de la fábrica se hará a nivel, evitando asientos desiguales, realizándose con los cuidados y precauciones indispensables para que cualquier elemento se encuentre en el plano, superficie y perfil prescritos.

Cuando dos partes de una fábrica hayan de levantarse en épocas distintas, la que se ejecute primero se dejará escalonada. Si esto no fuera posible, se dejará formando alternativamente entrantes y salientes.

Se tomarán las debidas precauciones para proteger de lluvias y heladas las partes de fábrica recientemente construidas.

En tiempo extremadamente seco y caluroso se mantendrá húmeda la fábrica recientemente ejecutada.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Así mismo se tomarán las medidas oportunas para evitar el desplome, debido a la existencia de fuertes vientos, de las fábricas aún no estabilizadas, mediante arriostramiento o apuntalamiento.

El cerramiento quedará plano y aplomado, recogiendo las rebabas del mortero sobrante en cada hilada, y tendrá una composición uniforme en toda su altura. Entre la hilada superior del cerramiento y el forjado o elemento horizontal de arriostramiento se dejará una holgura de 2 cm. que se rellenará posteriormente y al menos transcurridas 24 horas con mortero de cemento.

Control de la ejecución:

- Replanteo: Uno por planta, no se admitirán variaciones superiores a 10 mm entre ejes parciales o a 20 mm entre ejes extremos.
- Desplome: Uno cada 30 m², no se admitirán variaciones superiores a 10 mm por planta y/o a 30 mm en la altura total.
- Planeidad: Uno cada 30 m², medida con regla de 2 m, no se admitirán variaciones superiores a 10 mm en paramentos para revestir y a 5 mm en paramentos sin revestimiento.
- Altura: Uno cada 30 m², no se admitirán variaciones superiores a 15 mm en alturas parciales y a 25 mm en alturas totales.
- Enjarjes en los encuentros y esquinas de muros: Uno de cada 10 encuentros o esquinas y no menos de uno por planta. No se admitirán si no se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas del cerramiento.
- Holgura superior del cerramiento: Uno por planta, no deberá existir holgura entre la parte superior del cerramiento y el elemento estructural.

Medición y abono:

En fábricas de ladrillo no visto, se medirá y abonará por metro cuadrado de su superficie del mismo espesor, ladrillos del mismo tipo y clase y descontando huecos.

En fábricas de ladrillo visto, se medirá y abonará por metro cuadrado de superficie del mismo espesor, ladrillos del mismo tipo y clase, descontando los huecos que sean mayores de 1 m².

C.5.2. HOJA EXTERIOR DE PIEDRA NATURAL. Revestimiento para fachada formado por placas de piedra natural acabado apomazado, de 60x30x3 cm, llagueado horizontal.

Normativa Técnica:

CTE. DB-HS Salubridad.
CTE. DB-HE Ahorro de energía.

Ejecución:

Previamente a su colocación se comprobará que el soporte ha fraguado totalmente, que está seco y limpio de cualquier resto de obra, que la hoja interior está totalmente terminada y con la planimetría adecuada, y que los premarcos de los huecos están colocados.

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

Control de la ejecución:

Limpieza y preparación de la superficie soporte de los anclajes. Replanteo del despiece de las placas y puntos de anclaje. Fijación de los perfiles principales verticales al soporte. Fijación de



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

los perfiles secundarios horizontales a los perfiles principales verticales. Preparación de la piedra natural. Fijación de las placas de piedra al anclaje. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Aplomado, nivelación y alineación de las placas. Limpieza final del paramento.

La fachada acabada no presentará piezas agrietadas, desportilladas ni manchadas, y será estable frente a los esfuerzos horizontales.

Se protegerá durante las operaciones que pudieran ocasionarle manchas o daños mecánicos. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

Medición y abono:

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo todos los huecos.

C.5.3. TABIQUES DE LADRILLO. Conjunto fabricado de ladrillos huecos o perforados, sin función estructural, empleados prioritariamente para separaciones fijas de interiores en las edificaciones.

Normativa Técnica:

CTE: DB HR Protección frente al ruido.

CTE DB SI Seguridad en caso de incendio

NTE-FFL. Fachadas. Fábrica de Ladrillo.

Ejecución:

Los ladrillos cerámicos empleados en la ejecución de tabiques serán de la clase no vistos, salvo especificación en contra.

La máxima discrepancia dimensional admisible no excederá en 1,25 cm en la nivelación del forjado.

Cumplirán las exigencias que en materia de aislamiento acústico y protección contra el fuego imponen las respectivas normas básicas.

Para proceder a la construcción de los tabiques se sujetarán dos reglones bien aplomados en uno y otro extremo de la posición que ocupará el tabique, si este no es de mucha longitud, o bien si este es muy largo, se situarán otros intermedios. En estos reglones se marcarán las anchuras de cada hilada, y con un cordel se irán subiendo sucesivamente las hiladas, montándolas sobre la base limpia y nivelada del tabique, y ejecutándolas de tal manera que las juntas verticales no se correspondan en dos hiladas sucesivas.

Entre la hilada superior del tabique y el forjado o elemento horizontal de arriostramiento se dejará una holgura de 2 cm que se rellenará posteriormente, transcurridas al menos 24 horas.

El encuentro de tabiques con elementos estructurales se hará de forma que no sean solidarios.

La unión de tabiques entre sí en esquina o cruce, y las uniones de estos con los muros se ejecutarán con engarce, pasándose alternativamente las hiladas de uno a otro elemento.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Las rozas en tabiques para empotrar tubos o cajas de las instalaciones se realizarán sin degollar el tabique.

Control de ejecución:

- Replanteo: No se aceptarán errores superiores a 2 cm no acumulativos.
- Planeidad: Uno cada 25 m², medido con regla de 2 m, no se admitirán variaciones superiores a 1 cm.
- Desplome: Uno cada 25 m², no se admitirán desplomes superiores a 1 cm en 3 m.
- Enjarjes: Uno por planta, no se admitirán enjarjes inferiores a lo especificado.

Medición y abono:

La medición y abono de esta unidad se efectuará por metros cuadrados de tabique de igual espesor.

C.5.4 PLACAS DE YESO LAMINADO.

Suministro, conservación, almacenamiento y manipulación:

- Las placas se deben suministrar apareadas y embaladas con un film estirable, en paquetes paletizados.
 - Durante su transporte se sujetarán debidamente, colocando cantoneras en los cantos de las placas por donde pase la cinta de sujeción.
- El almacenamiento se realizará en posición horizontal, elevados del suelo sobre travesaños separados no más de 40 cm y en lugares protegidos de golpes y de la intemperie.
- El lugar donde se almacene el material debe ser totalmente plano, pudiéndose apilar un máximo de 10 palets.
- Se recomienda que una pila de placas de yeso laminado no toque con la inmediatamente posterior, dejando un espacio prudencial entre pila y pila. Se deberán colocar bien alineadas todas las hileras, dejando espacios suficientes para evitar el roce entre ellas.

Ejecución:

- El edificio deberá estar cubierto y con las fachadas cerradas.
- Las placas se deben cortar con una cuchilla retráctil y/o un serrucho, trabajando siempre por la cara adecuada y efectuando todo tipo de ajustes antes de su colocación, sin forzarlas nunca para que encajen en su sitio.
- Los bordes cortados se deben repasar antes de su colocación.
- Las instalaciones deberán encontrarse situadas en sus recorridos horizontales y en posición de espera los recorridos o ramales verticales.

Control de ejecución:

- Inspecciones:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Cada palet irá identificado, en su parte inferior izquierda, con una etiqueta colocada entre el plástico y las placas, donde figure toda la información referente a dimensiones, tipo y características del producto.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- Las placas de yeso laminado llevarán impreso en la cara oculta:
 - Datos de fabricación: año, mes, día y hora.
 - Tipo de placa.
 - Norma de control.
 - En el canto de cada una de las placas constará la fecha de fabricación.
 - Una vez que se recibe el material, es esencial realizar una inspección visual, detectando posibles anomalías en la calidad del producto.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

C.5.5 PERFILES METÁLICOS PARA PLACAS DE YESO LAMINADO.

Suministro, conservación, almacenamiento y manipulación:

- Los perfiles se deben transportar de forma que se garantice la inmovilidad transversal y longitudinal de la carga, así como la adecuada sujeción del material. Para ello se recomienda:
 - Mantener intacto el empaquetamiento de los perfiles hasta su uso.
 - Los perfiles se solapan enfrentados de dos en dos protegiendo la parte más delicada del perfil y facilitando su manejo. Éstos a su vez se agrupan en pequeños paquetes sin envoltorio sujetos con flejes de plástico.
 - Para el suministro en obra de este material se agrupan varios paquetes de perfiles con flejes metálicos. El fleje metálico llevará cantoneras protectoras en la parte superior para evitar deteriorar los perfiles y en la parte inferior se colocarán listones de madera para facilitar su manejo, que actúan a modo de palet.
 - La perfilera metálica es una carga ligera e inestable. Por tanto, se colocarán como mínimo de 2 a 3 flejes metálicos para garantizar una mayor sujeción, sobre todo en caso de que la carga vaya a ser remontada. La sujeción del material debe asegurar la estabilidad del perfil, sin dañar su rectitud.
 - No es aconsejable remontar muchos palets en el transporte, cuatro o cinco como máximo dependiendo del tipo de producto.
- El almacenamiento se realizará cerca del lugar de trabajo para facilitar su manejo y evitar su deterioro debido a los golpes.
- Los perfiles vistos pueden estar en la intemperie durante un largo periodo de tiempo sin que se oxiden por el agua. A pesar de ello, se deberán proteger si tienen que estar mucho tiempo expuestos al agua, heladas, nevadas, humedad o temperaturas muy altas.
- El lugar donde se almacene el material debe ser totalmente plano y se pueden apilar hasta una altura de unos 3 m, dependiendo del tipo de material.
- Este producto es altamente sensible a los golpes, de ahí que se deba prestar atención si la manipulación se realiza con maquinaria, ya que puede deteriorarse el producto.
- Si se manipula manualmente, es obligatorio hacerlo con guantes especiales para el manejo de perfilera metálica. Su corte es muy afilado y puede provocar accidentes si no se toman las precauciones adecuadas.
- Es conveniente manejar los paquetes entre dos personas, a pesar de que la perfilera es un material muy ligero.

Control de ejecución:

- Inspecciones:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- Cada perfil debe estar marcado, de forma duradera y clara, con la siguiente información:
 - El nombre de la empresa.
 - Norma que tiene que cumplir.
 - Dimensiones y tipo del material.
 - Fecha y hora de fabricación.
 - Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.
 - Una vez que se recibe el material, es esencial realizar una inspección visual, detectando posibles anomalías en el producto. Si los perfiles muestran óxido o un aspecto blanquecino, debido a haber estado mucho tiempo expuestos a la lluvia, humedad o heladas, se debe dirigir al distribuidor.
- Ensayos:
- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

C.5.6 PASTAS PARA PLACAS DE YESO LAMINADO.

Suministro, conservación, almacenamiento y manipulación:

- Las pastas que se presentan en polvo se deben suministrar en sacos de papel de entre 5 y 20 kg, paletizados a razón de 1000 kg por palet retractilado.
- Las pastas que se presentan como tal se deben suministrar en envases de plástico de entre 7 y 20 kg, paletizados a razón de 800 kg por palet retractilado.
- El almacenamiento se realizará en lugares cubiertos, secos, resguardados de la intemperie y protegidos de la humedad, del sol directo y de las heladas.
- Los sacos de papel que contengan pastas se colocarán separados del suelo, evitando cualquier contacto con posibles residuos líquidos que pueden encontrarse en las obras. Los sacos de papel presentan microperforaciones que permiten la aireación del producto. Exponer este producto al contacto con líquidos o a altos niveles de humedad ambiente puede provocar la compactación parcial del producto.
- Los palets de pastas de juntas presentadas en sacos de papel no se apilarán en más de dos alturas. La resina termoplástica que contiene este material reacciona bajo condiciones de presión y temperatura, generando un reblandecimiento del material.
- Los palets de pasta de agarre presentada en sacos de papel permiten ser apilados en tres alturas, ya que no contienen resina termoplástica.
- Las pastas envasadas en botes de plástico pueden almacenarse sobre el suelo, pero nunca se apilarán si no es en estanterías, ya que los envases de plástico pueden sufrir deformaciones bajo altas temperaturas o presión de carga.
- Es aconsejable realizar una rotación cada cierto tiempo del material almacenado, liberando la presión constante que sufre este material si es acopiado en varias alturas.
- Se debe evitar la existencia de elevadas concentraciones de producto en polvo en el aire, ya que puede provocar irritaciones en los ojos y vías respiratorias y sequedad en la piel, por lo que se recomienda utilizar guantes y gafas protectoras.

Control de ejecución:

- Pastas de agarre: Se comprobará que las paredes son absorbentes, están en buen estado y libres de humedad, suciedad, polvo, grasa o aceites. Las superficies imperfectas a tratar no deben presentar irregularidades superiores a 15 mm.
- Inspecciones:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- conformidad.
 - Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

C.5.7. PARED FIJA DE VIDRIO

Normativa Técnica:

NTE-PML. Particiones: Mamparas de aleaciones ligeras.

Suministro, conservación, almacenamiento y manipulación:

Se protegerá el conjunto frente a golpes o cargas debidas al acarreo de materiales o a las actividades de la obra.

Control de ejecución:

Se comprobará que el pavimento sobre el que se van a colocar las paredes fijas está totalmente terminado.

Replanteo y marcado de los puntos de fijación. Aplomado, nivelación y fijación de los perfiles que forman el entramado. Colocación y fijación de las hojas de vidrio. Tratamiento de juntas. Remate del perímetro del elemento, por las dos caras.

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

Las paredes fijas no serán solidarias con elementos estructurales verticales, de manera que las dilataciones, las posibles deformaciones o los movimientos impuestos por la estructura no les afecten, ni puedan causar lesiones o patologías durante su vida útil.

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

C.7.- SOLADOS.

C.7.1. PAVIMENTO LAMINADO

Normativa Técnica:

CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

Suministro, conservación, almacenamiento y manipulación:

De forma previa a su colocación se comprobará que los huecos de la edificación están debidamente cerrados y acristalados, para evitar los efectos de las heladas, entrada de agua de lluvia, humedad ambiental excesiva, insolación indirecta, etc. Se comprobará que está terminada la colocación del pavimento de las zonas húmedas y de las mesetas de las escaleras. Se comprobará que los trabajos de tendido de yeso y colocación de falsos techos están terminados y las superficies secas. Se comprobará que los precercos de las puertas están colocados.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Control de ejecución:

Colocación de la base. Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación. Colocación y recorte de las siguientes hiladas. Ensamblado de las tablas a través del machihembrado mediante sistema 'Clic'. Colocación y recorte de la última hilada. Corte de las piezas para empalmes, esquinas y rincones. Fijación de las piezas sobre el paramento. Ocultación de la fijación por enmasillado.

Tendrá una perfecta adherencia al soporte, buen aspecto y ausencia de cejas.

C.7.2. PAVIMENTOS DE BALDOSAS CERAMICAS. Revestimientos de suelos con baldosas cerámicas.

Normativa Técnica:

NTE-RSB. Revestimientos de suelos. Baldosas.

Ejecución:

Sobre el forjado (o solera) se extenderá una capa de espesor no inferior a 20 mm de arena. Sobre ésta irá extendiéndose el mortero de cemento formando una capa de 20 mm de espesor y cuidando que quede una superficie continua de asiento del solado, que aún fresco, se extenderá una capa con cemento.

Humedecidas previamente, las baldosas se colocarán sobre la capa de mortero a medida que se vaya extendiendo, disponiéndose con juntas de ancho no menor de 1 mm, respetándose las juntas previstas en la capa de mortero si las hubiere.

Posteriormente se extenderá la lechada de cemento para el relleno de las juntas, utilizándose lechada de cemento puro para las juntas menores de 3 mm y de cemento y arena cuando el ancho sea mayor.

Transcurrido el tiempo de secado, se eliminarán los restos de la lechada y se limpiará la superficie.

Control de ejecución:

- Ejecución del pavimento: Uno cada 100 m². No se admitirán espesores en la capa de arena o mortero inferior a la especificada, ni la ausencia de lechada en juntas.
- Planeidad: Uno cada 100 m². No se admitirán variaciones superiores a 4 mm ni cejas superiores a 1 mm medidas con regla de 2 mts.
- Horizontalidad: Uno cada 100 m². No se admitirán pendientes superiores a 0,5%

Medición y abono:

Se medirán por metros cuadrados de superficie realmente ejecutada, incluyendo el precio, nivelado de la arena, ejecución de maestras, espolvoreado, humedecido, enlechado y limpieza de pavimento.

C.8.-FALSOS TECHOS.

C.8.1. FALSOS TECHOS DE ESCAYOLA. Techos suspendidos sin juntas aparentes o con juntas, en interiores de edificios realizados con planchas lisas o losetas prefabricadas de escayola.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Normativa Técnica:

NTE-RTC. Revestimientos. Techos Continuos.

Ejecución:

La colocación de los revestimientos de escayola en techos se efectuará mediante fijación metálica, disponiendo las planchas sobre reglones que permitan su nivelación, colocando las uniones de planchas longitudinalmente en el sentido de la luz rasante y las uniones transversales alternadas.

Las planchas perimetrales estarán separadas 5 mm de los paramentos verticales.

Las juntas de dilatación se formarán con un trozo de plancha recibida con pasta de escayola a uno de los lados y libre en el otro.

El relleno de uniones de planchas se efectuará con fibras vegetales o sintéticas y pasta de escayola, en la proporción de 80 litros de agua por cada 100 Kg de escayola y se acabarán interiormente con pasta de escayola en la proporción de 100 litros de agua por cada 100 Kg de escayola.

Control de ejecución:

Se realizará un control cada 20 m² y no menos de uno por local, siendo motivo de no aceptación la observación de deficiencias en el atado de las varillas de suspensión, la existencia de menos de tres varillas por metros cuadrado, las variaciones de planeidad superiores a 4 mm medida con regla de 2 mts, la existencia de defectos aparentes de relleno o acabado en las uniones entre planchas o una separación menor de 5 mm entre la escayola y los paramentos.

Medición y abono:

Se medirán y abonarán por metros cuadrados de superficie realmente ejecutada, estando incluidos en el precio los soportes, entramados y elementos de suspensión.

C.8.2. FALSOS TECHOS DE PLACAS ACUSTICAS. Techos suspendidos mediante entramados metálicos en interiores de edificios, con juntas aparentes.

Normativa Técnica: NTE-RTP. Revestimientos. Techos de placas. Ejecución.

Las placas acústicas conglomeradas estarán formadas por un conglomerado de lana de roca, siendo de forma cuadrada y presentando cantos lisos, debiendo tener un coeficiente de absorción acústica Sabine para distintas frecuencias en herzios no menor que:

Coficiente de absorción acústica Sabine. Frecuencia en herzios:

0,20	125
0,35	250
0,50	500
0,60	1000
0,70	2000
0,80	4000



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Las varillas roscadas que se usen como elementos de suspensión se unirán por el extremo superior a la fijación y por el inferior al perfil T, mediante manguito, y no estarán entre sí a distancia superior a 1200 mm.

Los perfiles T de chapa se situarán en ambas direcciones convenientemente nivelados, a la distancia que determinen las placas. Y los perfiles de remate se colocarán a la altura prevista en todo el perímetro mediante tacos y tornillos de cabeza plana distanciados entre sí 500 mm.

La colocación de las placas acústicas conglomeradas se iniciará por el perímetro, apoyando las placas sobre el elemento de remate metálico y sobre los perfiles T.

La colocación de luminarias o cualquier otro elemento respetará la modulación de las placas, suspensiones y arriostramientos.

Las lámparas u otros elementos colgados irán recibidos al forjado.

Control de ejecución:

Se realizará un control cada 20 m² y no menos de uno por local, siendo motivo de no aceptación la separación entre varillas suspensoras superior a 1200 mm, errores de planeidad comprobados con regla de 2 mts superiores a 2 mm/m o la existencia de pendiente en el techo superior a 0,5 %.

Medición y abono:

Se medirán y abonarán por metros cuadrados de superficie realmente ejecutada, estando incluidos en el precio todos los soportes, entramados y elementos de suspensión necesarios.

C.8.3. FALSOS TECHOS DE PLACAS METALICAS.

Techos suspendidos mediante entramados metálicos en interiores de edificios con juntas aparentes.

Normativa Técnica:

NTE-RTP. Revestimientos. Techos de placas.

Ejecución:

Las placas metálicas serán de chapa de acero galvanizado y pintada.

Las varillas roscadas que se usen como elementos de suspensión se unirán por el extremo superior a la fijación y por el extremo inferior al perfil U, sujeto con tuerca.

Las varillas roscadas que se usen como elementos de arriostramiento se colocarán entre dos perfiles mediante manguitos planos.

Los perfiles U de chapa se situarán con separaciones no mayores de 1200 mm. Su nivelación se efectuará por manipulación sobre el elemento regulador de altura de la varilla roscada.

Los perfiles de remate se colocarán a la altura prevista en todo el perímetro, mediante tacos y tornillos de cabeza plana, distanciados 50 cm entre sí.

La colocación de placas acústicas metálicas se iniciará por el perímetro, transversalmente al perfil U, apoyada por un extremo en el elemento de rasante y fijada al perfil U mediante



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

pinzas cuya suspensión se reforzará con un tornillo de cabeza plana del mismo material que las placas.

Control de ejecución:

Se realizará un control cada 20 m2 y no menos de uno por local, siendo motivo de no aceptación la separación entre varillas suspensoras y entre varillas de arriostramiento superior a 1200 mm, errores de planeidad comprobados con regla de 2 mts superiores a 2 mm/m o la existencia de pendiente en el techo superior al 0,5 %.

Medición y abono:

Los falsos techos de placas metálicas se medirán y abonarán por metros cuadrados de superficie realmente ejecutada.

C.9.- REVESTIMIENTOS VERTICALES.

C.9.1. REVOCO CON MORTERO MONOCAPA. Revestimientos continuos para acabados de paramentos exteriores con mortero de cemento, con áridos calizos y síliceos de granulometría compensada y aditivos retenedores de humedad y otros.

Normativa Técnica.

NTE-RPR. Revestimientos de Paramentos. Revocos.

Ejecución.

Previamente al revoco se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, y anclajes de bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos. Preparándose a continuación la superficie del soporte siguiendo las indicaciones recogidas en el Documento de Idoneidad Técnica, prestándose especial atención a la limpieza, planeidad y grado de humedad del mismo.

El soporte no debe estar demasiado seco, por lo que, según sean las condiciones de éste y del ambiente, debe mojarse previamente y esperar a que absorba el agua. No se aplicará tampoco el revestimiento sobre soportes saturados.

La puesta en obra se realizará por empresa autorizada por el fabricante o empresa bajo control y asistencia técnica de este.

El mortero fresco se aplicará sobre el paramento mecánica o manualmente, con una llana de acero inoxidable en este último caso, con un espesor medio de 10-12 mm, y en ningún caso inferior a 8 mm.

Se suspenderá la ejecución del revoco cuando la temperatura ambiente sea inferior a 0 °C, o cuando la temperatura sea superior a 30 °C.

En tiempo caluroso y seco, se realizará una humidificación del revestimiento 24 horas después de su aplicación.

En tiempo lluvioso se suspenderá la ejecución cuando el paramento no está protegido y se cubrirá la superficie revocada con lonas o plásticos, en previsión de la aparición de eflorescencias por carbonatación del revestimiento.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Se respetarán las juntas estructurales y constructivas, disponiéndose además juntas de trabajo, verticales y horizontales, con una separación entre ellas de 7 m y 2 m respectivamente.

La ejecución de despieces y juntas se realizará mediante la colocación de junquillos de madera, de sección trapecial de 6 mm de grosor y 20 mm de ancho, en el lugar requerido, antes de la aplicación del revestimiento.

El sellado de estas juntas se realizará extendiendo una banda de 5 cm de ancho y 10 mm de espesor sobre la que se asienta el junquillo. Una vez terminado el revoco, se retirará el junquillo, con lo que la junta queda señalada.

Control de ejecución. Se realizará uno cada 100 m², siendo condición de no aceptación:

- Que la superficie del soporte no esté limpia y/o humedecida, o su preparación no se ajuste a lo especificado en el Documento de Idoneidad Técnica.
- Que el espesor y/o acabado no se ajuste a lo especificado en la Documentación Técnica; o se detecten la presencia de coqueras.
- Que exista un defecto de planeidad superior a 3 mm. medida con regla de 1 m.
- Que no se interrumpa el revoco en las juntas estructurales.

Medición y abono:

La medición y abono de esta unidad se realizará por metros cuadrados realmente ejecutados, incluso mochetas y descontando huecos.

C.9.2. ALICATADOS DE AZULEJOS. Revestimientos de paramentos verticales con azulejos.

Normativa Técnica:

NTE-RPA. Revestimientos de paramentos. Alicatados.

Ejecución:

Los azulejos se sumergirán previamente en agua a saturación, debiendo orearse a la sombra 12 horas, como mínimo, antes de la colocación.

El chapado se colocará sobre el paramento que estará limpio, lavado y aplomado, estando compuesto por piezas lisas y las correspondientes y necesarias especiales que se sentarán de forma que la superficie quede tersa y unida, sin alabeo ni deformación, a junta seguida, formando las juntas una línea recta en todos los sentidos sin quebrantos ni desplomes.

Los cortes y taladros se harán mecánicamente con instrumentos adecuados, teniendo estos últimos un diámetro de 1cm, mayor que el diámetro de las conducciones que vayan a pasar.

El alicatado se comenzará a partir del nivel superior del pavimento y antes de realizar éste, extendiéndose sobre toda la cara posterior del azulejo mortero de consistencia seca con espesor de 1 cm, y se ajustará a golpe, rellenando con el mismo mortero los huecos que pudieran quedar. Posteriormente se extenderá una lechada de cemento blanco en rejuntado del alicatado. Los azulejos se limpiarán con estropajo seco 12 horas después de efectuado el rejuntado.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Control de ejecución:

- Mortero de agarre: Uno cada 30 m², y como mínimo uno por local, no se admitirán variaciones en el espesor de lo especificado, ni que el mortero no cubra totalmente la cara posterior del azulejo.
- Cortes o taladros: Inspección visual, no se admitirán dimensiones superiores a las especificadas.
- Juntas: Uno cada 30 m², y como mínimo uno por local, no se admitirá la falta de paralelismo, con tolerancia de 1 mm en 1 m de longitud.
- Planeidad: Un paramento por local, no se admitirán variaciones superiores a 2 mm medida con regla de 2 m.

Medición y abono:

Se realizarán por metros cuadrados realmente ejecutados, incluyendo mochetas y descontando huecos.

C.9.3. GUARNECIDOS DE YESO. Revestimiento continuo de uno a dos centímetros de espesor realizado con pasta de yeso negro, sobre paramentos interiores verticales u horizontales. Si antes del final del fraguado se da un último repaso con pasta de yeso pasada por tamiz de 0,2 mm se obtiene un tendido de yeso.

Normativa Técnica:

NTE-RPG. Revestimientos de paramentos. Guarnecidos y enlucidos.

Ejecución:

Antes de comenzar los trabajos se limpiará y humedecerá la superficie que se va a revestir, no realizándose trabajo alguno si la temperatura ambiente en el lugar de utilización de la pasta es inferior a 5°C.

La pasta de yeso se utilizará inmediatamente después de su amasado, sin posterior adición de agua.

Se realizará un maestreado en el perímetro de los paramentos horizontales, y en los rincones, esquinas y guarniciones de huecos formado por bandas de yeso de 12 mm de espesor, siendo la distancia máxima entre maestras de un mismo plano inferior a 3 m, para lo cual se dispondrán si fuese preciso maestras intermedias, quedando la cara vista de las mismas en un mismo plano. En las esquinas se dispondrán guardavivos.

A continuación se extenderá la pasta entre maestras, apretándola contra la superficie, hasta enrasar con ellas, debiendo resultar una superficie plana y exenta de coqueras.

Se respetarán las juntas estructurales del edificio.

Todas estas operaciones se ejecutarán tras haber recibido cercos de puertas y ventanas así como tras haber asegurado la estanqueidad de la cubierta y cerramiento exterior.

Se evitarán los golpes o vibraciones que puedan afectar a la pasta durante su período de fraguado.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Control de ejecución:

- Pasta de yeso: Uno cada 200 m², no se admitirá la utilización de pasta diferente a la especificada ni con agua añadida posteriormente a su amasado.
- Ejecución de maestras: Uno cada 200 m², no se admitirá la falta de maestras en rincones, guarniciones de huecos y esquinas en paramentos verticales o maestra perimetral en paramentos horizontales.
- No se admitirán maestras a distancias superiores a 3 m con sus caras vistas no contenidas en el mismo plano, o que definan un plano a distancia inferior a 10 mm o superior a 15 mm del soporte.
- Planeidad: Uno cada 200 m², no se admitirán variaciones superiores a 3 mm con regla de 1 m ni variaciones superiores a 15 mm en toda la longitud o altura del paño.

Medición y abono:

Se realizará por metros cuadrados realmente ejecutados, incluyendo el desarrollo de vigas y mochetas y descontando huecos.

C.9.4. ENLUCIDOS DE YESO. Revestimiento continuo de acabado de yeso blanco, de espesor no superior a 5 mm aplicado sobre guarnecido de yeso negro.

Normativa Técnica:

NTE-RPG. Revestimientos de Paramentos. Guarnecidos y enlucidos.

Ejecución:

La superficie sobre la que se va a aplicar el enlucido deberá estar limpia y rayada, debiendo haber fraguado el guarnecido y presentar consistencia suficiente para no desprenderse al aplicar el enlucido.

La pasta de yeso se utilizará inmediatamente después de su amasado sin posterior adición de agua, extendiéndola y apretándola contra la superficie hasta conseguir un espesor de 3 mm, resultando una superficie plana, lisa y exenta de coqueras y resaltos.

Se respetarán las juntas estructurales del edificio.

No se realizará el enlucido cuando la temperatura ambiente en el lugar de utilización sea inferior a 5 °C.

Se evitarán los golpes o vibraciones que puedan afectar al yeso durante su periodo de fraguado.

Control de ejecución:

- Pasta de yeso: Uno cada 200 m², no se admitirá la utilización de pasta distinta de la especificada a la que se le ha añadido agua posteriormente a su amasado.
- Espesor del enlucido: Uno cada 200 m², no se admitirán espesores inferiores a 3 mm o superiores a 5 mm.
- Planeidad: Uno cada 200 m², no se admitirá presencia de coqueras, variaciones superiores a 3 mm con regla de 1 metro, ni variaciones superiores a 15 mm en toda la longitud o anchura del paño.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Medición y abono:

Se realizará por metros cuadrados realmente ejecutados, incluyendo el desarrollo de vigas y mochetas y descontando huecos.

C.9.6. ENFOSCADOS. Son revestimientos continuos realizados con mortero de cemento, de cal o mixtos, en paredes y techos interiores y exteriores de fábrica de ladrillo, mampostería o de hormigón, de 2 cm de espesor.

Normativa Técnica:

NTE-RPE. Revestimientos de paramentos. Enfoscados.

Ejecución:

En enfoscados exteriores vistos es necesario hacer un llagueado en recuadros de lado no mayor de 3 m para evitar agrietamientos, respetándose siempre las juntas estructurales del edificio.

El encuentro entre paredes o elementos verticales no engarzados cuyas superficies vayan a ser enfoscadas se reforzará con una tela metálica.

El soporte deberá presentar una superficie limpia y rugosa, ligeramente húmeda antes de tender el mortero.

Durante su ejecución deberá evitarse que los paramentos a tratar no estén protegidos de la lluvia en tiempo húmedo o del sol en tiempo seco y caluroso.

Se contemplan dos posibilidades de realizar los enfoscados:

1.- Enfoscados sin maestrear: Una vez humedecida la superficie se aplicará el mortero y se pañeará de forma que éste se introduzca en las irregularidades del soporte para aumentar su adherencia. En los encuentros de fachada y techo se enfoscará el techo en primer lugar.

2.- Enfoscados maestreados: En paramentos horizontales se realizará un maestreado formado por bandas de mortero en todo el perímetro del techo, situándose maestras intermedias con separación no superior a 1 metro.

En paramentos verticales, se dispondrán maestras verticales formadas por bandas de mortero, con separación no superior a 1 metro en cada paño y formando arista en esquinas, rincones y guarniciones de huecos.

Una vez humedecida la superficie se aplicará el mortero, entre maestras y se pañeará de forma que éste se introduzca en las irregularidades del soporte, para aumentar su adherencia.

En ambos casos antes del final del fraguado, el enfoscado admite los siguientes acabados:

- Rugoso. Bastará el acabado que dé el paso de la regla.
- Fratasado. Se pasará sobre la superficie todavía fresca el fratás mojado en agua hasta conseguir que ésta quede plana.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- Bruñido. Sobre la superficie todavía no endurecida se aplicará con llana una pasta de cemento tapando poros e irregularidades hasta conseguir una superficie lisa.

Los morteros se ajustarán a la dosificación, espesor y acabados especificados en proyecto.

Control de ejecución:

1.- Enfoscados sin maestrear.

Soporte: Uno cada 100 m², no se admitirá si la superficie no está limpia y humedecida.

Mortero: Uno cada 100 m², no se admitirá cuando la dosificación no se ajuste a lo especificado.

Revestimiento: Uno cada 100 m², no se admitirá cuando el espesor y/o acabado no se ajuste a lo especificado, ni cuando presente un defecto de planeidad superior a 5 mm, medido con regla de 1 metro.

2.- Enfoscados maestreados.

Soporte: Uno cada 50 m², no se admitirá si la superficie no está limpia y humedecida.

Maestreado: Uno cada 100 m², no se admitirá cuando la distancia entre maestras sea superior a 1 metro, ni cuando no se hayan puesto maestras formando aristas en esquinas, rincones y guarniciones de huecos en paramentos verticales, o en todo el perímetro en paramentos horizontales.

Mortero: Uno cada 100 m², no se admitirá si la dosificación no se ajusta a lo especificado.

Revestimiento: Uno cada 100 m², no se admitirá si el espesor o acabado no se ajustan a lo especificado, ni si presentan un defecto de planeidad superior a 3 mm medido con regla de 1 metro.

Medición y abono:

La medición y el abono de esta unidad se realizará por metros cuadrados realmente ejecutados, incluso mochetas y descontando huecos.

C.10.- CARPINTERIA INTERIOR.

C.10.1. PUERTAS DE MADERA. Cerramientos de huecos de paso interiores.

Normativa Técnica:

NTE-PPM. Particiones. Puertas de madera.

Ejecución:

La madera maciza será de peso específico no inferior a 450 Kg/m³ y un contenido de humedad no mayor de 10%, presentando las fibras una apariencia regular y exenta de azulado.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Las hojas deberán cumplir las características siguientes según los ensayos que figuran en el anexo III de la Instrucción de la Marca de Calidad para puertas planas de madera (O.M. 16-2-1972 Ministerio de Industria).

- Resistencia a la acción de la humedad.
- Comprobación del plano de la puerta.
- Comportamiento en la exposición de las dos caras a atmósfera de humedad diferente.
- Resistencia a la penetración dinámica.
- Resistencia al choque.
- Resistencia a flexión por carga concentrada en un ángulo.
- Resistencia del testero inferior a la inmersión.
- Resistencia al arranque de tornillos en los largueros en un ancho no menor de 28 mm.

Los cercos de madera vendrán de taller montados, con las uniones ensambladas (y con orificios para el posterior atornillado en obra de las patillas de anclaje). Llegarán a obra con riostras y rastreles para mantener la escuadra y con una protección para su conservación durante el almacenamiento y puesta en obra.

Control de ejecución. No se admitirá:

- Un desplome del cerco o premarco igual o mayor a 6 mm fuera de la vertical.
- Una deformación del cerco o premarco con flecha igual o mayor a 6 mm.
- Una fijación deficiente del cerco o premarco.
- Una holgura de hoja a cerco mayor de 3 mm.
- Un número de pernios o bisagras inferior a tres.
- Una fijación y colocación de herrajes deficiente.

Medición y abono:

Se medirán y abonarán por unidades colocadas de iguales dimensiones y características.

C.11.- CARPINTERIA EXTERIOR.

C.11.1. CARPINTERIA DE ACERO. Cerramientos de huecos rectangulares en fachada, con puertas y ventanas realizadas con carpintería de perfiles laminados en caliente o conformados en frío y recibidas a los haces interiores del hueco.

Normativa Técnica:

NTE-FCA. Fachadas. Carpintería de Acero.

NTE-FDP. Fachadas. Defensas. Persianas.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Ejecución:

Las uniones entre perfiles irán soldadas en todo su perímetro de contacto. Los ejes de los perfiles se encontrarán en un mismo plano y sus encuentros formarán ángulo recto.

Las guías superior e inferior estarán formadas por perfiles de acero galvanizado, con perforaciones avellanadas o patillas de anclaje, separadas de los extremos 25 cm como máximo y 50 cm entre sí, colocándose paralelas entre sí.

El perfil de la guía superior tendrá sus bordes preparados para alojar los herrajes y su espesor mínimo será 2 mm.

El perfil de la guía inferior tendrá forma en U y su espesor mínimo será 1 mm.

Los herrajes de colgar y sus pivotes guías se fijarán al bastidor, introduciéndolos a continuación en las guías, permitiendo el deslizamiento de la puerta así como su giro cuando esta sea plegable.

Control de ejecución:

- Se realizará uno cada 10 unidades.
- No se admitirán desplomes superiores a 2 mm en 1 metro, en la fijación del cerco; falta de empotramiento en el recibido de los anclajes o deficiente llenado del mortero.
- No se admitirá la falta de paralelismo y fijación defectuosa en la colocación de guías.
- No se admitirá la falta de fijación defectuosa de herrajes o pivotes guías, ni la desviación del eje vertical del herraje y el pivote guía correspondiente.
- Se comprobará en la totalidad de la carpintería el correcto funcionamiento de la misma, no aceptándose si se observa deslizamiento defectuoso o fijación defectuosa en cualquier posición.

Medición y abono:

Se medirá y abonará por unidades de la misma forma, tamaño y características.

C.11.2. CARPINTERIA DE ALEACIONES LIGERAS. Cerramientos de huecos de fachada con puertas y ventanas, realizadas con carpintería de perfiles de aleación de aluminio y recibidas a los haces interiores del hueco.

Normativa Técnica:

NTE-FCL. Fachadas. Aleaciones ligeras.

Ejecución:

Estará formada por perfiles de aleación de aluminio, de tratamiento 50S-T5 según UNE 38.337, con espesor medio mínimo de 1,5 mm de color uniforme y sin presencia de alabeos, fisuras ni deformaciones y sus ejes serán rectilíneos.

Los junquillos serán de aleación de aluminio de 1 mm de espesor mínimo y se colocarán a presión en el propio perfil de la hoja y en toda su longitud.

Las uniones entre perfiles se harán por medio de soldadura o escuadras interiores unidas a los perfiles por tornillos, remaches o ensambles a presión. Los ejes de los perfiles se



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

encontrarán en un mismo plano y sus encuentros formarán ángulo recto. Los planos formados por la hoja y el cerco serán paralelos.

Todos los herrajes y accesorios serán de materiales inoxidables y no susceptibles de producir efectos electrolíticos ni pares galvánicos.

La carpintería llevará una capa de anodizado de 15 micras, como mínimo.

Control de ejecución:

- Se realizará uno cada 10 unidades comprobando en la fijación del cerco los siguientes aspectos:
- Aplomado de carpintería: No se admitirán desplomes de 2 mm en un metro.
- Enrasado de carpintería: No se admitirá el no estar enrasado con el paramento siendo su variación superior a 2 mm.
- Recibido de patillas: No se admitirá la falta de empotramiento, el deficiente llenado del mortero o la falta de protección de laca vinílica o acrílica en el cerco.
- En la totalidad de la carpintería se realizará una prueba de servicio mediante la apertura y cierre de la parte practicable de la carpintería, siendo la condición de no aceptación automática el mal funcionamiento del mecanismo de maniobra y cierre.

Medición y abono:

Se medirá y abonará por metros cuadrados de superficie ejecutada de las mismas características (o por unidades de la misma forma, tamaño y características).

C.12.- DEFENSAS.

C.12.1. REJA DE ALUMINIO. Reja de aluminio anodizado color inox compuesta por barrotes horizontales fijados a bastidor. Elaboración en taller y fijación mediante atornillado en obra de fábrica con tacos de nylon y tornillos de acero y ajuste final en obra.

Normativa Técnica:

Ejecución:

Previamente a la ejecución se comprobará que están acabados tanto los huecos en la fachada como sus revestimientos. Se comprobará que el soporte al que se tienen que fijar los anclajes tiene la suficiente resistencia.

Control de ejecución:

Marcado de los puntos de fijación del bastidor. Presentación de la reja. Aplomado y nivelación. Resolución de las uniones del bastidor a los paramentos. Montaje de elementos complementarios.

El conjunto quedará perfectamente aplomado y rígido.

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

C.13.- PINTURAS.

Revestimientos continuos con pinturas o barnices de paredes, techos, carpintería, cerrajería e instalaciones que, situados en el interior o en el exterior, sirven como elemento protector o decorativo de los mismos.

Normativa Técnica:

NTE-RPP. Revestimientos de paramentos. Pinturas.

Ejecución:

Preparación de las superficies de yeso y cemento.

La superficie del soporte no tendrá una humedad mayor del 6%, habiéndose secado por aireación natural.

Se eliminarán tanto las eflorescencias salinas como la alcalinidad, antes de proceder a pintar, mediante un tratamiento químico a base de una disolución en agua caliente de sulfato de zinc o sales de fluosilicatos en una concentración entre el 5 y el 10%. Es necesario, antes de la aplicación de la pintura, dejar secar perfectamente la humedad resultante del tratamiento químico.

Preparación de las superficies metálicas.

Se realizará una limpieza general de suciedades accidentales, óxidos, así como un desengrasado de la superficie.

Preparación de las superficies de madera.

El contenido de humedad, en el momento de aplicación será del 8 al 14% en maderas para interiores.

Se eliminarán los nudos mal adheridos sustituyéndolos por cuñas de madera sana de iguales características. Los nudos sanos que presenten exudado de resina se sangrarán mediante lamparilla o soporte, rascando la resina que aflore, con rasqueta.

Control de ejecución:

No se admitirán humedades, manchas de moho u óxido, y eflorescencias en los soportes de yeso y cemento, la falta de mano de fondo, la aplicación de un color distinto al especificado, descolgamientos, cuarteamientos, desconchados, bolsas y falta de uniformidad.

Medición y abono:

La pintura se abonará por metros cuadrados del mismo tipo realmente ejecutados cuando se trate de paramentos, carpintería y cerrajería.

C.14.- VIDRIERIA.

Acristalamiento con vidrios estirados, impresos y lunas en huecos exteriores o interiores.

Normativa Técnica:

NTE-FVP. Fachadas. Vidrios planos.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Ejecución:

Los productos vítreos deben estar colocados de tal forma que, en ningún momento, puedan sufrir esfuerzos debidos ni a contracciones o dilataciones, tanto del propio vidrio como de los bastidores que lo enmarcan, ni a deformaciones aceptables del asentamiento de la obra; ni perder su emplazamiento bajo la acción de los esfuerzos a que están sometidos normalmente.

Los bastidores estarán equipados con galces de tipo cerrado.

Los junquillos deberán cubrir toda la longitud perimetral del galce, constituyendo la protección periférica del vidrio, e irán protegidos y preservados contra la humedad.

El junquillo base (exterior) deberá ir provisto de drenaje con el objeto de equilibrar la presión existente entre el aire exterior y el del fondo del galce a fin de limitar la posibilidad de formación de condensaciones y favorecer la evacuación de infiltraciones eventuales.

El posicionamiento correcto del acristalamiento dentro de su bastidor se asegurará mediante el acuñado por medio de calzos puntuales, que eviten el contacto entre vidrio y bastidor, transmitiendo a éste en los puntos adecuados el peso del vidrio.

Los calzos serán de material imputrescible a temperaturas comprendidas entre -10 °C y +80 °C, y compatible con los productos de estanqueidad y con el material de que esté construido el bastidor. Se admiten que sean de madera dura tratada o policloropreno.

La estanqueidad de las juntas se conseguirá mediante utilización de perfiles de neopreno.

Control de ejecución:

No se admitirá la falta de continuidad en la colocación del elemento de relleno de juntas, ni variaciones dimensionales en la hoja de vidrio superiores a 1 mm en el espesor del mismo o superiores a 2mm en el resto de las dimensiones.

Medición y abono:

Se medirán y abonarán por metros cuadrados de acristalamiento del mismo tipo terminado realmente ejecutado.

C.15.- INSTALACION DE FONTANERIA Y SANEAMIENTO

C.15.1. INSTALACION DE FONTANERIA. Instalación de distribución de agua fría y caliente en inmuebles de todo tipo, desde la acometida interior a los aparatos de consumo.

El montaje de las instalaciones objeto de este artículo, se realizará por empresas que tengan el documento de calificación de "Empresas Instaladoras", de igual forma, el personal de montaje deberá estar en posesión del Carné Profesional de Instalador Autorizado de Fontanería y Agua Caliente Sanitaria, editado por el Ministerio de Industria y Energía.

Normativa Técnica Aplicable:

Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de Agua.

O. de Ministerio de Industria de 9-12-1975.

Normas Técnicas sobre griterías sanitarias.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

R.D. 358/85. de 23-1-1985. Ministerio de Industria y Energía.

Norma Básica de Edificación CA-81 Condiciones Acústicas en los Edificios.

R.D. 1909/81 de 24-7-1981.

Materiales:

- Contadores: Serán de chorro múltiple de turbina y esfera en seco, verificados oficialmente y timbrados por Industria. Su colocación será roscada y se montará mediante racores para facilitar su desmontaje.

- Tuberías: De polietileno.

- De cobre recubierto con funda de PVC

- Válvulas de paso: Permitirá el corte y regulación del flujo de agua. Estará construida en bronce o latón y su espesor mínimo será de 2 mm, siendo estanca a una presión vez y media la de servicio.

- Grifo de comprobación: Permitirá comprobar la medición del contador. Estará construido en bronce o latón y su espesor mínimo será de 2 mm, siendo estanca a una presión vez y media la de servicio.

Ejecución instalación redes de tubería:

Las uniones de tubos y piezas especiales, se harán con soldadura tipo blanda por capilaridad.

Cuando la conducción vaya recibida a los paramentos o forjados mediante grapas, éstas serán de latón con separación máxima de 400 mm.

Cuando la tubería atraviese muros, tabiques o forjados, se dispondrá de un manguito pasamuro con holgura mínima de 10 mm y se rellenará el espacio libre con masilla plástica.

La producción de agua caliente sanitaria se realizará mediante calentador individual de gas.

Los aparatos sanitarios serán de porcelana vitrificada de color blanco, excepto los fregaderos que serán de acero inoxidable, disponiendo de grifería cromada con montura de discos cerámicos, mezcladora en bañeras, lavabos, bidet, fregaderos y lavaderos.

El agua caliente sanitaria se preparará a una temperatura máxima de 60 °C. El caudal de agua de los aparatos deberá limitarse en lavabos a 0,04 dm³/s y en duchas a 0,20 dm³/s.

Los lavabos con acometida de agua caliente sanitaria deberán, además, estar equipados con válvulas de cierre automático con una duración de apertura de 30 segundos como máximo.

Los depósitos de acumulación dispondrán en todo momento de termómetro y válvula de seguridad.

Control de ejecución:

- Las canalizaciones serán comprobadas en cuanto a diámetro especificado, uniones con falta de elementos de estanqueidad, separación de grapas, situación de las columnas, diámetro y recibido de manguitos pasamuros, no admitiéndose variaciones respecto de las condiciones y medidas especificadas.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- No se admitirán valvulería y grifería con uniones defectuosas con las tuberías o falta de estanqueidad.
- Se realizarán pruebas de estanqueidad parcial y final controlándose al 100% las conducciones y accesorios, no admitiéndose las distribuciones parciales en caso de fugas.

Medición y abono:

Las tuberías se medirán por metros lineales de iguales características completamente colocadas, incluyendo el precio, la parte proporcional de manguito, accesorios, soportes, etc.

La valvulería y grifería se medirán por unidades empleadas de iguales características.

Los calentadores se medirán por unidades de iguales características, incluyendo fijación y conexionado a canalizaciones.

Los aparatos sanitarios se medirán y abonarán por unidades, incluyendo el precio correspondiente, la grifería, piezas especiales y ayudas necesarias para su instalación y conexión a las canalizaciones de agua fría y caliente.

C.15.2. INSTALACIONES DE SANEAMIENTO. Redes de evacuación de aguas residuales y pluviales, desde aparatos sanitarios y puntos de recogida de lluvia hasta la acometida a la red de alcantarillado.

Normativa Técnica:

NTE-ISS. Instalaciones de salubridad. Saneamiento.

Ejecución:

Red horizontal de desagües de aparatos.

El desagüe de inodoros y vertederos se hará directamente a la bajante o colector. El desagüe de lavabos, duchas y fregaderos se realizará con sifón individual, soldándose los tubos de desagües de los aparatos a un tubo de derivación el cual desembarcará en el manguetón del inodoro o bajante, procurándose, siempre que sea posible, que lleve la cabecera registrable.

Los tramos horizontales tendrán una pendiente mínima del 2,5% y máxima del 10%. Se sujetarán mediante bridas o ganchos dispuestos cada 70 cm para diámetros hasta 50 mm y cada 50 cm para diámetros superiores. En los casos de tuberías empotradas se procurará su perfecto aislamiento para evitar aplastamientos o fugas.

Bajantes pluviales y residuales.

Se utilizarán para la conducción vertical desde los sumideros sifónicos en azoteas para pluviales y desde las derivaciones de residuales hasta la arqueta a pie de bajante o colector suspendido, siendo de policloruro de vinilo no plastificado (UPVC), protegida con tubo de fundición cuando sean vistas.

Colectores suspendidos.



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Los tubos y piezas especiales serán de policloruro de vinilo no plastificado (UPVC), presión con junta tórica, con una pendiente no inferior al 1,5% e irán suspendidos del forjado mediante abrazaderas dispuestas a intervalos no superiores a 150 cm.

Las cabeceras del colector y los encuentros se dejarán registrables con tapón tipo Gibault.

Control de ejecución:

Serán comprobados el material y diámetros especificados, soldaduras en las uniones, distancias entre soportes, etc. siendo motivo de no aceptación su incumplimiento.

Medición y abono:

Los desagües de aparatos se medirán por unidades según tipos, incluyendo los metros de tubo necesario hasta el entronque con la red general.

Los tubos se medirán y abonarán por longitudes de tubería de igual diámetro completamente colocada, incluyendo uniones, soldaduras y pequeño material.

C.16.- INSTALACION ELECTRICA.

Instalación de la red de distribución eléctrica para tensiones de 220/380 V desde el final de la compañía suministradora, en la caja general de protección, hasta cada punto de utilización.

Normativa Técnica:

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

D. 2413/73 BOE 242 de 9-10-1973.Ministerio de Industria.

Instrucciones Técnicas complementarias del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

O. de 30-10-1973.Ministerio de Industria.

Normas particulares de la compañía suministradora de energía

Condiciones de Ejecución, Control de ejecución y Medición y abono según proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

C.17.- INSTALACIONES DE CALEFACCION Y CLIMATIZACION.

El presente Pliego, tiene como ámbito de aplicación todas las instalaciones de Calefacción y Climatización que forman parte del edificio

Normas de obligado cumplimiento:

Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria. RD 1618/1980.

Instrucciones Técnicas Complementarias de las Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, 0.16 julio 1981. Así mismo las instalaciones eléctricas necesarias



Proyecto	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

para el correcto funcionamiento de los equipos de Acondicionamiento de Aire cumplirán lo indicado en el Reglamento Electrónico de Baja tensión y en las Instrucciones Técnicas Complementarias que correspondan.

Reglamento de Recipientes a Presión del Ministerio de Industria, RD. 1244/1979 del 4 de abril.

Reglamento del Uso Racional de la Energía.

Código Técnico de Edificación. DB HE – Ahorro de Energía.

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, R.D. 1751/98 de 31 de julio.

Condiciones de Ejecución, Control de ejecución y Medición y abono según proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

C.18.- INSTALACIONES AUDIOVISUALES.

Condiciones de Ejecución, Control de ejecución y Medición y abono según proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

C.18.2. INSTALACIONES DE TELEFONIA.

Canalización para la red de telefonía desde la acometida de la Compañía hasta cada toma.

Normativa Técnica:

NTE-IAT. Instalaciones Audiovisuales. Telefonía.

Condiciones de Ejecución, Control de ejecución y Medición y abono según proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

C.19.- INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA EL FUEGO.

Instalación para prevenir la iniciación, evitar la propagación y facilitar la extinción de incendios en edificios.

Normativa de aplicación:

CTE DB SI – Seguridad en caso de incendios.

Instalación:

Los extintores se situarán en las salidas del sector de incendios que protegen y en los recorridos de evacuación.

Los extintores portátiles manuales se colocarán sobre soportes fijados a paramentos verticales o pilares, de forma que la parte superior del extintor quede a 1,70 m del suelo, como máximo.



Proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
Situación Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
Promotor Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Control:

El extintor debe de estar provisto de una placa de características de latón, acero inoxidable o aluminio, firmemente adherida al cuerpo del extintor en la que se indicará: la presión de diseño, el número de registro de aprobación del tipo de aparato y la fecha de la primera prueba de presión y debe contener espacios para las tres fechas de los sucesivos retimbrados autorizados, igualmente especificará el tipo de extintor, el agente extintor contenido y su cantidad, la eficacia del extintor para las distintas clases de fuegos, tipos de fuegos o circunstancias en que no debe utilizarse, temperaturas máxima y mínima de servicio e instrucciones de empleo.

Se comprobará que cada modelo de extintor de que se dote a la instalación ha sido aprobado por el Ministerio de Industria y Energía y se acompaña una fotocopia de la correspondiente aprobación de tipo y número de registro de tipo.

Así mismo se comprobará que ha sido evaluado para determinar su eficacia extintora y se acompañará una fotocopia del Certificado o Protocolo de ensayos correspondiente, emitido por Laboratorio reconocido oficialmente; por el Ministerio de Industria y Energía.

Control de ejecución:

- No se admitirán extintores de tipo distinto de los especificados, ni carentes de certificado de homologación.
- No se admitirán fijaciones distintas de las especificadas.

Medición y abono:

Los extintores se medirán y abonarán por unidades empleadas de iguales características, incluyendo en el precio el montaje sobre soporte.

Las señalizaciones se medirán y abonarán por unidades empleadas incluyendo en el precio el montaje.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente
Arquitecta funcionaria de la CARM

